



Artículo que limita presupuesto de publicidad en municipios será derogado



Será el próximo 23 de marzo cuando sea derogado el artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social que limita el presupuesto que los gobiernos municipales destinan para la contratación de publicidad, según anunció el coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier.

El morenista visitó Xicotepec de Juárez, Puebla y durante una conferencia de prensa anunció que el 22 de marzo sesionarán en comisiones los legisladores federales para que un día después sea llevado el acuerdo al Pleno en San Lázaro y se apruebe que el artículo quede sin efecto, según lo dio a conocer el diariocambio.

Quedará a criterio de los gobiernos municipales adoptar las medidas que consideren necesarias para establecer un tope en su gasto en publicidad, indicó Ignacio Mier.

“Pues no es lo mismo el 1 por ciento de 8 billones del presupuesto federal al 0.1 por ciento del estatal”, indicó en alusión a la medida que establece que los municipios no pueden rebasar el 0.1 de su presupuesto para el pago de publicidad.

El diputado Ignacio Mier Velazco destacó la importancia de salvaguardar los derechos laborales de las y los periodistas mexicanos, por lo que aseguró que el Presupuesto 2024 garantizará recursos suficientes para que cuenten con seguridad social.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2021, en el país 41 mil 113 personas se dedican al periodismo y cerca del 15 por ciento trabajan de forma independiente.

Recordó que el gobierno federal, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), implementó un programa piloto para incorporar a la seguridad social, hasta 2024, a 8 mil comunicadores y



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	21/03/2023	LEGISLATIVO

comunicadoras. Por lo anterior, el líder de la fracción morenista se comprometió a que en el Presupuesto 2024 contemplará la incorporación de periodistas independientes a la seguridad social, mismo que incluye seguros de enfermedades y maternidad; de vida, de retiro, de riesgos de trabajo, así como atención médica, farmacéutica y hospitalaria, entre otros beneficios.

<https://mexico.quadratin.com.mx/articulo-que-limita-presupuesto-de-publicidad-en-municipios-sera-derogado/>